



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.213

SAN BERNARDO, 17 de Julio de 2012.-

VISTOS :

de la Sección Patentes Comerciales;

- El Memorandum N° 950, de fecha 12 de Julio de 2012
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001986** del giro: **"Asaduría de Aves, Elaboración de Emparedados Fríos, Calientes, Fritura de Papas, Expendio de Confites, Bebidas de Fabricas Autorizadas, para Llevar"**, a nombre de la Sra. Marta Nelia Barros Ibáñez, C.N.I. N° 6.246.242-6, con domicilio Volcán Tolhuaca N° 14113, Villa El Rosario, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/